



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-099269- -00011-0000

Fecha: 2011-12-28 11:36:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 476 TRASTITULARSOLI Folios: 1

2020

Bogotá, D.C.,

Doctor

Álvaro Correa Ordóñez

Apoderado

Oficio No.: 20429

ASUNTO:

Radicación PCT No. 10 - 99269

Trámite 011

Evento 378

Actuación 440

Folios 009

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición presentada por el doctor Mauricio Rendón Osorio, en su calidad de apoderado del Laboratorio Franco Colombiano Lafrancol S.A., reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.

JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C).

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, 29 DIC. 2011.

adomin

Retire traslado

Juan Manuel Falla Rodríguez

8 / Feb / 2012

Cc. 101362321

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 3, 4, 5 y 10

Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 27-55, Int. 2.

Conmutadores: 5870000 y 5880234

Fax: 5870284 Línea 018000-910165

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia